MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 0223107

REG AL FOLIO No. 040

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 19 de julio del 2022

INTERVIENEN : **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
MY. HAMILTON CERÓN TOLEDO
Supervisor Aceptación de Oferta No. **401**/2022
JUAN DAVID MOGOLLÓN JIMENEZ, con CC. No. 1.000.145.114 de Manizales
Establecimiento de Comercio **ORAL MIENIO,** con NIT. 1.000.145.114-5

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **401 "CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, QUE SE DERIVEN DE ESTAS ESPECIALIDADES CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 17 CAREPA ANTIOQUIA Y SU SATÉLITE, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2022".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 19 de julio del 2022
CONTRATO No.	**Aceptación de Oferta No. 401/2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 de julio del 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, QUE SE DERIVEN DE ESTAS ESPECIALIDADES CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 17 CAREPA ANTIOQUIA Y SU SATÉLITE, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2022".
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($20.000.000.00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**JUAN DAVID MOGOLLÓN JIMENEZ,** con CC. No. 1.000.145.114 de Manizales Establecimiento de Comercio **ORAL MIENIO,** con NIT. 1.000.145.114-5
SUPERVISOR	**MY. HAMILTON CERÓN TOLEDO**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJERCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2022, SIIF – **CDP No. 49622** del 10 de junio de 2022 y el **RP No. 42222** del 14 de julio de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 – Recurso 16 – SSF – SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($20.000.000.00)** IVA INCLUIDO, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.

ACTA DE INICIO	FECHA 19 de julio del 2022
	PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de noviembre de 2022, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 19 de julio del 2022, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, el señor **JUAN DAVID MOGOLLÓN JIMENEZ** en su condición de contratista y el señor **MY. HAMILTON CERÓN TOLEDO** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la Aceptación de Oferta No. **401/2022**, cuyo objeto es "CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, QUE SE DERIVEN DE ESTAS ESPECIALIDADES CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 17 CAREPA ANTIOQUIA Y SU SATELITE, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2022", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Mayor. HAMILTON CERÓN TOLEDO
Supervisor Aceptación de Oferta No. **401/2022**

JUAN DAVID MOGOLLON JIMENEZ
Representante Legal Oral Mienio

JUAN DAVID MOGOLLÓN JIMENEZ, con CC. No. 1.000.145.114 de Manizales
Establecimiento de Comercio **ORAL MIENIO,** con NIT. 1.000.145.114-5

Revisó: Vo.Bo: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO.**
Asesor Jurídico Contratación DMMED